

Fecha: 17 de Octubre de 2018

N/R.: E18-0040

Asunto: INFORME TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA POR PARTE DE LA EMPRESA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR BAJO IMPORTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCUDIA, MAHÓN, EIVISSA Y LA SAVINA)” (E18-0040).

En fecha 2 de Octubre de 2018 se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación Administrativa y a la Documentación Económica de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto, tomando como criterio de valoración la oferta económicamente más ventajosa, del contrato de suministro “VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCUDIA, MAHÓN, EIVISSA Y LA SAVINA)” (E18-0040).

Analizadas las proposiciones económicas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación, para la apreciación de las ofertas como temerarias o desproporcionadas, ha resultado incurso en presunción de anomalía por su bajo importe, en relación con la prestación, la oferta correspondiente a la siguiente empresa:

	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.A.	36,50 €	43,76 %
Baja de Referencia	30,65 %	

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a la empresa DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.A. (en adelante DBU) la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, su oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomado en consideración para adjudicar el contrato.

La empresa DBU presentó un documento de fecha 8 de octubre de 2018, en el que se pretende justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

Una vez recibida la documentación presentada por la empresa DBU se procedió al análisis de dicha documentación por parte de los miembros de la Comisión Técnica que está constituida por el Jefe de División de RR.HH., Don Jorge Vallespir Badía; por la Técnico de RR.HH. y Organización, Doña Núria Fontanals Balcells; y por los Representantes Legales de los Trabajadores, Don Juan Carlos Varela Martínez y D. Marcos Muñoz Rivas, concluyéndose lo siguiente:



PORTS DE BALEARIS

Autoridad Portuaria de Baleares

Metodología de análisis de la documentación.

Se transcribe íntegramente la documentación presentada por la empresa, entrecorriéndose las expresiones literales de la misma para su identificación.

A lo largo de la justificación presentada se intercalan ANÁLISIS de la documentación entregada por parte de los técnicos que redactan el presente informe, entre los párrafos de la misma, cuando los técnicos lo consideren oportuno en relación a la información facilitada. Finalmente se redactan las conclusiones del análisis realizado a la documentación entregada para la justificación del precio ofertado.

A continuación se realiza el análisis de la documentación presentada por la empresa DBU.

La justificación presentada consta de los siguientes apartados:

1. ANTECEDENTES

2. PROPUESTAS ECONOMICAS PARA EL LOTE 3

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DBU PARA EL LOTE 3

3.1. El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

3.2. Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

3.2.1. Coste de los productos ofertados.

3.2.2. Costes de personalización.

3.2.3. Costes de transporte y portes.

3.2.4. Costes de personal y estructura.

3.3. El cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 18, apartado 2 (obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral).

3.4. El cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 71 (Subcontratación).

3.5. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

3.6. La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador

4. CONCLUSIÓN

Se procede al análisis de la información facilitada, según el orden de presentación de su documentación.

1. "ANTECEDENTES

En fecha 2 de octubre de 2018 la Mesa de Contratación del expediente de referencia, procedió a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las propuestas de los licitadores que habían sido admitidas técnicamente, resultando que la oferta presentada por DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L (en adelante DBU) para el Lote 3 se halla incurso en presunción de anormalidad.

Al día siguiente, se notifica a DBU dicha presunción de anormalidad y se le concede un plazo de 5 días hábiles para presentar la información necesaria que permita determinar a la Mesa de Contratación si la oferta presentada por DBU no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA EL LOTE 3

Las propuestas económicas admitidas técnicamente se resumen en la tabla siguiente:

LOTE Nº3 (Importe máximo precio unitario: 64,90 €)		
Licitador	Oferta económica (Precio Unitario)	Plazo de entrega
SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	63,49 €	10
DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.	36,50 €	10
SATARA SEGURIDAD, S.L.	54,50 €	10

Por lo tanto la oferta de DBU supone una baja de prácticamente el 43,76% sobre el precio de licitación y, en virtud de las condiciones establecidas en los Pliegos, se debe considerar en presunción de anormalidad."

ANÁLISIS

Se verifica el porcentaje de baja:

Precio de licitación	64,9
Precio ofertado	36,5
Diferencia	28,4
Porcentaje de la diferencia respecto de licitación	43,76%

Se considera correcto.

CONTINÚA EL INFORME

3. " JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DBU PARA EL LOTE 3

Autoridad Portuaria de Baleares

Mediante los siguientes apartados, se pretende demostrar a la Mesa de Contratación, que la oferta presentada por DBU es perfectamente realizable en los términos en que ésta ha sido presentada, y por ello se procederá a la justificación razonada del bajo nivel de los precios ofertados.

Tanto la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como en el cuadro de características de la licitación se establecen los criterios que pueden ser objeto de evaluación para determinar el bajo nivel de las ofertas presentadas. A continuación se detallan aquellos criterios que resultan de aplicación y cómo se ajusta la oferta presentada por DBU a cada uno de ellos:

3.1 El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Este apartado se tratará de manera conjunta con el siguiente.

3.2 Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras

Mediante el expediente E18-0040 se trata de contratar un suministro de vestuario. El Lote 3, concretamente, se compone de las siguientes unidades:

LOTE 3		Cantidad orientativa	Precio unitario sin IVA
3330	Bolsa	100 unid.	34,95 €
3331	Mochila	100 unid.	29,95 €
TOTAL			64,90 €

con la siguiente descripción:

Bolsa Multi-Bolsillos

Bolsa técnica con múltiples bolsillos y compartimentos para disponer el material.

Bolsillos exteriores con elástico para adaptarse al objeto.

Asa doble para transporte en mano.

Correa para transporte en hombro.

Medidas aproximadas: 47 x 20 x 30 cm.

Fabricada 100% en Cordura de alta resistencia, color negro con anagrama en blanco.

Mochila

Mochila con múltiples bolsillos, bolsillo acolchado para portátil, con parte trasera y cintas acolchadas.

Medidas aproximadas: 36 x 48 x 14 cm.

Autoridad Portuaria de Baleares

Composición mínima: 100% poliéster, color negro con anagrama en blanco.

DBU fue fundada en 1990, y dispone de una dilatada experiencia en el sector de la uniformidad y ropa laboral. Cuenta con más de 500 proveedores nacionales e internacionales, lo que le permite acceder a un catálogo superior a los 10.000 productos diferentes. Gracias a ello, puede seleccionar aquellos productos con mejor relación calidad/precio y que mejor se ajusten a los requisitos del cliente.”

ANÁLISIS

La mera afirmación de la experiencia, sin justificación y una mayor argumentación, no contribuye por sí sola a explicar la viabilidad de la oferta presentada.

CONTINÚA EL INFORME

“Para el caso concreto del LOTE 3, DBU disponía de múltiples alternativas entre los diferentes fabricantes y productos, de los que finalmente escogió los siguientes, que se corresponden exactamente con las muestras físicas presentadas en la oferta técnica (SOBRE B) y que se hallan custodiadas en la APB. Ambas muestras físicas se ajustan a la descripción solicitada en los Pliegos y han merecido la consideración de aceptables por parte de la Comisión Técnica encargada de evaluar las proposiciones:



PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares



64429 Bolsa de deporte

BagBase



Ref.: 64429

Código del fabricante: 605544

Descripción:

100% poliéster (600D/420D)

Correa de hombro acolchada y desmontable, asas de mano con sección acolchada

Sección para zapatos

Bolsillo para material húmedo

Bolsillo interior para objetos de valor

Bolsillo exterior de malla

Bolsillos en extremos con cremallera

Base con pies protectores

Ojales metálicos para ventilación

Capacidad: 30 litros

Tamaño: 54 x 29 x 26 cm

Bordado máximo: arc plano de 18 (para parte delantera y bolsillos en extremo)

Área máxima de impresión: 20 x 10 cm (parte delantera), 17 x 15 cm (bolsillos en extremo)



67438 Mochila Smart



Ref.: 67438

Código del fabricante: Frankfurt 5878

Descripción:

100% poliéster (1160D, 420D Jacquard)

Asa de mano tejada

Correas de hombro acolchadas y ajustables Correa para el pecho

Panel trasero acolchado

Compartimento principal para portátiles estándar de hasta 15,6"

Compartimento amplio con cremallera y bolsillo anterior

Compartimento frontal con organizador de accesorios y bolsillo con cremallera

Doa portátiles laterales de malla

Capacidad: 20 l

Medidas: 32 x 40 x 20 cm

Adecuada para anéigrafo, bordado y transfer

Bordado máximo: arc tubular de 10

Área máxima de impresión: 19 x 11 cm





PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares

Falk&Ross es una multinacional distribuidora de productos textiles con más de 35 años de experiencia y que se dirige especialmente al sector de la uniformidad y promocional. Se trata de una empresa líder en Europa, que distribuye más de 50 marcas y 2.100 productos con una amplia gama de colores.

DBU ha escogido sus productos para la licitación al LOTE 3 porque Falk&Ross trabaja con los fabricantes más importantes del sector y puede asegurar tanto stock continuado como los precios más competitivos.

El desglose de los precios ofertados por DBU se compone del precio de coste de los productos, el coste de los portes, el coste de la personalización mediante serigrafía y los costes de gestión y manipulación, además de otros costes propios de DBU.

3.2.1 Coste de los productos ofertados

Los productos ofertados por DBU tienen los costes siguientes (ver documentación adjunta):

- Bolsa BG544.....11,40 €/ud
- Mochila Frankfurt.....13,75 €/ud

Cada conjunto de bolsa + mochila suma un total de 25,15 € de modo que para las cantidades indicadas por la APB en el LOTE 3, resulta un total de 2.515,00 €.

Entre las condiciones de venta de Falk&Ross se estipula que los portes para pedidos superiores a 300 € son pagados, es decir que para pedidos superiores a 12 conjuntos (12 bolsas y 12 mochilas) los portes resultan gratis para DBU.

Además, DBU suele realizar como mínimo un pedido semanal a Falk&Ross por importe superior a 300€, de modo que si fuera necesaria una reposición inferior a 12 unidades, los portes seguirían siendo sin coste para DBU.”

ANÁLISIS

La empresa adjunta oferta económica de la empresa Falk&Ross donde figuran los precios de la mochila (Ref. 674.38), 13,75 € y de la bolsa (Ref. 644.29) 11,40 € y se indica específicamente en la misma que “portes pagados a partir de 300 €”

Se verifica que los precios de la documentación están justificados y que los portes están incluidos para la cantidad de material del contrato.

Se considera justificado el coste de material indicado y la inclusión de los portes en los mismos

Por otro lado, se verifica la afirmación de las unidades mínimas de pedido para que los portes estén incluidos:

Material	Importe límite para portes gratis		Unidades mínimas para portes gratis
Bolsa	300	11,40 €	27
Mochila	300	13,75 €	22
Conjunto Mochila+Bolsa	300	25,15 €	12

CONTINÚA EL INFORME

3.2.2 "Costes de personalización"

A los costes anteriores hay que añadir los costes de la serigrafía en blanco.

DBU personaliza a diario multitud de prendas y con diferentes sistemas (bordado, serigrafía, transfer, sublimación, etc.). Algunos de estos servicios los realiza directamente con sus propios medios mientras que otros, como es el caso de la serigrafía, los subcontrata a empresas especializadas.

En el caso del LOTE 3 y tal y como indican los Pliegos, DBU ofertó la personalización mediante serigrafía en blanco del logo de la APB teniendo en cuenta los costes siguientes (ver oferta de Publipol):

- 200 uds. Estampación a 1 color (blanco) tamaño máx. 15 cm...0,60 €/ud
- 1 Ud Pantalla.....28,00 €/ud

Importe que para las cantidades indicadas en el LOTE 3, asciende a 148,00 €.

Por otro lado, DBU resultó adjudicataria del Lote 5 del anterior contrato de suministro de vestuario para el personal de la APB (E15-0095), por lo que ya dispone del fotolito y la pantalla con el logo de la APB, necesarios para la impresión mediante serigrafía. Esto supone ahorro de 28 € sobre el total anterior, de modo que resulta un coste total estimado para este apartado de 120,00 €."

ANÁLISIS

La empresa adjunta presupuesto de PUBLIPOL donde figuran los trabajos de estampación (0,60 €/ud) y pantalla (28 €/ud).

Se considera justificado el coste indicado en la documentación.

Se simula la valoración indicada por estos trabajos:

Trabajo	Medición	Precio	Importe
Estampación	200	0,60	120,00
Pantalla	1	28,00	28,00
		TOTAL	148,00

Autoridad Portuaria de Baleares

Se verifica el coste total indicado por los trabajos de serigrafía con y sin pantalla.

CONTINÚA EL INFORME

3.2.3 “Costes de transporte y portes

Para la presentación de su oferta, DBU también tuvo en consideración los costes correspondientes a los transportes y otros portes.

Como ya se ha dicho en el apartado anterior, se puede asumir que no existen costes de transporte desde el fabricante hasta DBU (o ya están repercutidos en el precio de coste de adquisición del producto).

Además, en aquellas ocasiones en que DBU debe externalizar el servicio de personalización de un gran número de prendas, como en el caso del LOTE 3 (200 unidades), Falk&Ross envía los bultos directamente a la empresa subcontratista (Publipol, en este caso), por lo que DBU se ahorra un posible porte intermedio además de no perder tiempo ni recursos en la recepción y manipulación de la mercancía.

Publipol realiza la acción de recogida y entrega de toda la mercancía a serigrafiar/serigrafiada en las instalaciones de DBU con una periodicidad semanal, de modo que tampoco existen costes asociados a esos portes intermedios gracias al sistema de trabajo que sigue DBU en sus relaciones comerciales con Falk&Ross y Publipol.”

ANÁLISIS

En la oferta de la empresa Publipol no se hace referencia a la inclusión del coste de recogida-entrega.

CONTINÚA EL INFORME

“Por otro lado se han considerado los envíos a los diferentes puertos según la relación de personal indicada en los Pliegos:

	Policía Portuaria	Conservación Mantenimiento	Conserjería
Palma	75	20	5
Alcudia	20	-	-
Maó	30	10	-
Eivissa	30	-	-
La Savina	15	-	-

Autoridad Portuaria de Baleares

De manera aproximada hay un total de 170 trabajadores pertenecientes al colectivo de la Policía Portuaria, 30 a Conservación y 5 a Conserjería. Los Pliegos no especifican a qué personal se debe entregar bolsa y mochila, por lo que se asume que puede ser a cualquiera de los anteriores.

DBU dispone de una tarifa personalizada para servicio de envío y recogida de mercancías por parte de MRW. Las condiciones de dicha tarifa se pueden consultar en la documentación adjunta, pero se resumen en un coste fijo por los primeros 0-3 kg para servicios interislas y de 0-5 kg para servicios intrainsulares, más una tarifa por kg adicional.

- Servicio interislas, de 0-3 kg.....6,90€ coste fijo
- Servicio interislas, kg adicional.....0,54€/kg
- Servicio intrainsular (Mallorca), de 0-5 kg.....4,24€ coste fijo
- Servicio intrainsular (Mallorca), kg adicional.....0,17 €/kg
- Seguro.....8%
- Suplemento carburante.....variable

Asumiendo el peor de los escenarios (un envío por cada uno de los 5 puertos y la tarifa más cara en todos los envíos), el coste de los envíos tendría la siguiente descomposición:

Un coste fijo de $5 \times 6,90 \text{ €} = 34,50 \text{ €}$ para los primeros 15 kg y un coste variable de 0,54 € por cada kilo adicional.

Siendo el peso de la bolsa de 0,85 Kg/ud y el de la mochila 0,98 Kg/ud, para el total del LOTE 3 (100 ud de cada) resultarían 183 Kg. Por lo tanto se ha considerado que deberán abonarse 168 kg adicionales (183-15), lo que se traduce en un coste de 90,72 €.

De esta manera, el coste total de envío supondría un máximo de $34,50 \text{ €} + 90,72 \text{ €} = 125,22 \text{ €}$, al que habría que añadirle el 8% en concepto de seguro y el variable en concepto de suplemento de carburante (imposible de cuantificar, pero que supone un coste muy reducido que se estima inferior al 7%). Por lo tanto, el total estimado debería ser inferior a 144,00 € ($125,22 \text{ €} + 15\%$).

ANÁLISIS

Para el análisis de los costes indicados, se realiza una simulación del coste de los portes en base a los datos de coste la oferta aportada en la documentación:

- Interislas: (0- 3 Kg) 6,90 € / Kg adicional 0,54 €
- Isla de Mallorca: (0-5 Kg) 4,24 € / Kg adicional 0,17 €



PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares

Se ha buscado la ficha técnica de la bolsa y mochila ofertados en la página web del suministrador indicado Falk&Ross que se adjuntan en el Anexo I. Según estas fichas el peso de la bolsa es de 830 g/ud (0,83 Kg) aprox. Y el de la mochila 25 Kg/10 piezas= 2,5 Kg.

Suplemento carburante: se considera el 7% (Se hace constar que en la documentación de apoyo se refleja un porcentaje inferior, del 4% en factura aportada).

Seguro 8% (sobre portes y suplemento carburante).

Para el cálculo de los costes de envío, se realiza la distribución de las unidades a enviar a los diferentes puertos en la misma proporción que el número de trabajadores indicada en el pliego para cada puerto, al objeto de hacerlo lo más objetivo posible.

Se adjunta a continuación la simulación del coste:

Destino	Policía Portuaria	Conservación Mantenimiento	Conserjería	Proporción de personal por puerto	Unidades completas (bolsa+mochila) (A)	Peso unidad completa (B)	Tarifa fija (C)	Peso total a suministrar (D=AxB)	Kg incluido en tarifa (E)	Kg de abono adicional (F=D-E)	Precio Kg adicional (G)	Coste suplementos Kg adicional (H=FXG)	Coste portes (I=C+H)	Plus combustible 7%** (J=I*0,07)	Seguro 8% (K=(I+J)x0,08)	TOTAL (I+J+K)
Palma	75	20	5	48,78%	49	3,33	4,24	163,17	5	158,17	0,17	26,89	31,13	2,18	2,66	35,97
Alcúdia	20	-	-	9,76%	10	3,33	6,90	33,3	3	30,3	0,54	16,36	23,26	1,63	1,99	26,88
Maó	30	10	-	19,51%	20	3,33	6,90	66,6	3	63,6	0,54	34,34	41,24	2,89	3,53	47,66
Elvissa	30	-	-	14,63%	15	3,33	6,90	49,95	3	46,95	0,54	25,35	32,25	2,26	2,76	37,27
La Savina	15	-	-	7,32%	7	3,33	6,90	23,31	3	20,31	0,54	10,97	17,87	1,25	1,53	20,65
Total parcial	170	30	5													
Total		205														168,43

Peso mochila 2,5

Peso bolsa 0,83

Peso total 3,33

*Las unidades totales consideradas son de 101, por efecto de la ponderación aplicada, por lo que el coste obtenido es ligeramente superior al estricto que saldría de aplicar 100 unidades.

**El plus de carburante se ha tomado en base al utilizado en la justificación del coste con un 7%, en las facturas aportadas este plus es del 4%.



El coste obtenido es superior al indicado en la justificación presentada.

CONTINÚA EL INFORME

3.2.4 "Costes de personal y estructura"

Dada la especial composición de los productos del LOTE 3 (bolsa + mochila) que apenas precisan de manipulación por parte de DBU ya que no es necesario tomar medidas al personal de la APB (lo que evita tener que desplazar personal de DBU a los diferentes puertos de la APB), se espera que haya pocas incidencias con los productos y el proceso que pretende seguir DBU una vez recibida la petición del número de bolsas y mochilas a entregar en cada puerto es muy sencillo y poco demandante, se puede afirmar que para proceder al suministro, DBU tan solo tendrá unos pequeños costes de personal asociados a la gestión del mismo (realización de pedido al proveedor, gestión del envío al serigrafista, recepción y comprobación de la mercancía ya personalizada, gestión del envío por mensajería a los diferentes puertos, seguimiento del proceso, facturación y gestión de posibles incidencias).

Por otro lado DBU ha resultado adjudicataria de otros 2 lotes del mismo expediente (LOTE 5 y LOTE 6), de modo que se crean sinergias que permiten mejorar la eficiencia de todo el proceso de gestión del suministro a la APB.

Sin embargo resulta difícil cuantificar exactamente el coste de personal o el ahorro que se produce sobre al resultar adjudicatario de más de un lote. Es por ello que, considerando un porcentaje habitual en licitación pública del 13% de Gastos Generales (entre los que se incluyen gastos de personal y estructurales) y un 6% de Beneficio Industrial y aplicándolos a los costes expresados:

- 2.515,00 € de coste directo de los productos
- 120,00 € de coste directo de personalización
- 144,00 € de coste directo de portes y envíos

Resultaría:

Coste directo: 2.779,00 €

+ 19% de GG+BI: 416,85 €

COSTE TOTAL: 3.195,85 € (31,96 € por conjunto bolsa+mochila)

Siendo la oferta de DBU de 36,50€ por el conjunto bolsa + mochila (3.650,00 € para el total previsto en el LOTE 3), esto deja un margen para contingencias e imprevistos de 4,54 € por conjunto (454,15€ para el total del LOTE 3)."

Autoridad Portuaria de Baleares

ANÁLISIS

Del análisis del coste total se extrae que no se ha aplicado correctamente el porcentaje indicado de Gastos Generales y Beneficio Industrial, el coste por estos conceptos indicado en la justificación corresponde al 15% en lugar del 19%.

COSTE PRESENTADO	
Coste directo de los productos	2.515,00
Coste directo de personalización	120,00
Coste directo de portes y envíos	144,00
Coste Directo	2.779,00
19% GG+BI	416,85
COSTE TOTAL	3.195,85

El coste resultante de aplicar el 19% según la justificación es:

COSTE PRESENTADO ANALIZADO	
Coste directo de los productos	2.515,00
Coste directo de personalización	120,00
Coste directo de portes y envíos	144,00
Coste Directo	2.779,00
13% Gastos Generales	361,27
6% Beneficio Industrial	166,74
Total Gastos proporcionales	528,01
COSTE TOTAL	3.307,01

Aún con la corrección del porcentaje de gastos indicados, el precio de conjunto quedaría en 33,07 €, inferior al ofertado.

Como se ha realizado la simulación de los costes de los portes para la verificación del presupuesto, se continúa la simulación del coste total con los datos obtenidos anteriormente, quedando de la siguiente manera:

COSTE SIMULADO	
Coste directo de los productos	2.515,00
Coste directo de personalización	120,00
Coste directo de portes y envíos	168,43
Coste Directo	2.803,43
13% Gastos Generales	364,45
6% Beneficio Industrial	168,21
Total Gastos proporcionales	532,65
COSTE TOTAL	3.336,09

El coste obtenido con la simulación independiente para el conjunto es de 33,36 €/ud, inferior al ofertado.



- PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares

Análisis del coste de los portes desde la empresa de estampación a DBU y de esta al Puerto

Se analizan los portes a realizar entre Publípol y DBU, ya que en la oferta facilitada, no estaba expresamente indicado que los precios lo incluían.

Para ello, se realiza la simulación del coste de los portes entre Publípol y DBU, considerando los precios aportados por DBU para desplazamientos intersislas, lo que supone un coste superior (lado de la seguridad en el análisis):

	Uds (A)	Peso unidad (B)	Peso total (C=AxB)	Porte hasta 3 Kg (D)	Kg Incluidos en porte (E)	Suplemento Kg (F=C-E)	Kg Suplemento (G)	Coste portes (H=D+FxG)	Suplemento carburante 7% (I=Hx0,07)	Suplemento Seguro 8% (J=(H+I)x0,08)	Coste total (K=H+I+J)
Tte desde pu	100	3,33	333,00	6,90	3,00	330,00	0,54	185,10	12,96	15,84	213,90
											2,14 €/conjunto

Se observa que aún en el supuesto de un coste realizado por medios diferentes del pactado entre las partes que se indica en la justificación presentada, el margen de imprevistos del coste obtenido en la simulación (3,14 €/conjunto), cubre el posible coste del transporte entre la empresa que realiza la estampación (2,14 €/conjunto).

Análisis del coste de personal destinado a la gestión del contrato:

Para verificar el coste indicado para la asunción de las labores de gestión del contrato, se procede a realizar una estimación del mismo que permita contrastar el dato indicado.

Se identifica en la documentación aportada como labores relacionadas con la gestión del contrato: "realización de pedido al proveedor, gestión del envío al serigrafista, recepción y comprobación de la mercancía ya personalizada, gestión del envío por mensajería a los diferentes puertos, seguimiento del proceso, facturación y gestión de posibles incidencias."

Para realizar la estimación, se consideran los siguientes tiempos:

- Tiempo de preparación del pedido: 1h
- Tiempo de gestión de envío al serigrafista: se considera incluido en la preparación del pedido donde se supone se indica ya que el envío es directo al serigrafista (como se indica en la documentación): 0 h
- Recepción y comprobación de la mercancía: 1h desplazamiento a instalaciones de serigrafista + 2h revisión de material + 1 h vuelta a DBU=4h.
- Facturación: 1h.
- Otros: 2 h

Se considera por lo tanto 8 h en total, equivalente a una jornada de trabajo.

La simulación se realiza tomando el salario de Gerente del convenio del Comercio de las Islas Baleares para el año 2018 (según se indica en la documentación):

Autoritat Portuària de Balears

Director/Directora	1.576,21
Plus transporte	98,59
Salario bruto mensual	1.674,80
Seguridad Social (40%)	2.344,72
Coste mensual (Salario+S.S)	2.344,72
Coste diario (20 días/mes)	117,24
Coste horario (8h/día)	14,65

En base a los costes considerados, un jornada supondría 117,24 €, lo que comparado con los costes de gastos de gestión corregidos (361,27 €) y simulados (364,45 €), resulta que el coste considerado en la justificación cubre el coste de la gestión y puede considerarse como justificado.

CONTINÚA EL INFORME

3.3 “El cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 18, apartado 2 (obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral).”

Se interpreta que tanto este apartado (3.3) como el siguiente (3.4) hacen referencia al anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y que, por tanto, debe entenderse derogado y sustituido por el apartado 3.5, extraído de la vigente Ley 9/2017 (LCSP).

3.4 El cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 71 (Subcontratación)

Ídem que el apartado anterior.

3.5 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

DBU se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales, sociales y laborales. Cumple escrupulosamente con el Convenio colectivo del sector del comercio de las Illes Balears y no se retrasa en el pago de sus obligaciones tanto salariales, como de cualquier otro tipo.

DBU se pone a disposición de la APB para acreditar en cualquier momento dichas afirmaciones.

Como se ha demostrado en apartados anteriores, DBU no ofrece productos por debajo del precio de mercado.”

En cuanto a la Subcontratación, como también se ha explicado anteriormente, para este Lote 3 DBU tan solo tiene intención de subcontratar la personalización mediante serigrafía y los portes a cada uno de los puertos, lo que supone un porcentaje muy bajo sobre el total



- PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares

ofertado (244,00€ sobre 3.650,00€ supone un 6,68%), de manera que no se sobrepasan los límites previstos en los Pliegos.

3.6 La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador

DBU se encuentra a la espera de que se resuelva su solicitud de obtención de subvención para la adquisición de una nueva máquina de bordado. Dicha solicitud se enmarca en la "Convocatoria per concedir ajuts destinats a promoure actuacions d'inversió per a la modernització de l'estructura productiva de l'activitat industrial per a l'any 2018" aprobada por Resolución del conseller de Treball, Comerç i Indústria de 12 de junio de 2018. No obstante, pese a que la posible obtención de dicha ayuda supondría una mejora competitiva en los costes generales de explotación de DBU, ésta por sí sola no se considera de aplicación directa al expediente en cuestión ni permite justificar los bajos precios ofertados.

4. CONCLUSIÓN

Distribuidora Balear de Uniformes, S.L. se compromete a prestar el suministro de los productos del LOTE 3 del expediente E18-0040 por los precios ofertados, durante la vigencia del contrato.

Se ha presentado una justificación detallada de los costes previstos y se ha demostrado que DBU no ha ofrecido productos por debajo de sus propios costes, ya que, además de cubrir los gastos de personal y estructura y se dispone de un margen suficiente para imprevistos y contingencias.

De acuerdo con los argumentos expuestos, la prestación es perfectamente realizable por los precios ofertados, por lo que estos no deben considerarse anormalmente bajos.

Por todo lo anterior, se ruega a la Mesa de Contratación que de por válida la justificación expuesta y tome en consideración la propuesta económica de Distribuidora Balear de Uniformes, S.L. para la adjudicación del LOTE 3 del expediente E-18-0040."

Conclusión a la justificación presentada por DBU.

- No presenta ninguna condición excepcionalmente favorable respecto del resto de licitadores.
- Justifica mediante oferta el coste del material.
- Justifica mediante oferta el coste de la estampación.
- Justifica mediante oferta y factura los costes de aplicación para el transporte del material a destino.
- Cálculo del transporte: se ha realizado simulación del coste para verificar el coste indicado en la justificación en base los precios justificados. Se concluye que el coste de la simulación es superior al indicado en la documentación, debido a la diferencia en el peso considerado del material en base a las fichas técnicas de la web del proveedor.
- Cálculo de los costes totales:

Autoridad Portuaria de Baleares

- se verifica que el importe indicado en la justificación como Gastos Generales, se corresponde con un 15% en lugar del 19% indicado. Esto supone que el coste total indicado es inferior al que debería.
- Se verifica el coste total con la correcta aplicación del porcentaje de Gastos Generales del 19% y se constata que el coste obtenido deja margen para imprevistos como se indica.
- Se realiza simulación del cálculo de los costes y se verifica que el coste así obtenido es inferior al ofertado, dejando margen para imprevistos.

COSTE SIMULADO FINAL	
Coste directo de los productos	2.515,00
Coste directo de personalización	120,00
Coste directo de portes y envíos	168,43
Coste directo portes Publipol-DBU	213,90
Coste Directo	3.017,34
13% Gastos Generales	392,25
6% Beneficio Industrial	181,04
Total Gastos proporcionales	573,29
COSTE TOTAL	3.590,63

Resultando un coste de 35,90 €/conjunto, inferior a los 36,50 €/conjunto ofertados.

- Se han verificado los costes que podrían calificarse de poco justificados como son:
 - Ante la duda de la viabilidad del coste de personal asignado a la gestión del suministro, se ha realizado simulación de este coste, en base a tiempos de ejecución de las labores indicadas en el documento entregado y al coste laboral del Convenio del Comercio de las Islas Baleares 2018, dando como resultado que el coste obtenido es inferior al considerado en la justificación entregada. Se considera viable el coste considerado.
 - Ante la duda del coste del transporte entre la empresa de serigrafía y DBU (ya que se indica que el proveedor envía directamente el material a esta empresa y que esta lo envía con el coste incluido a DBU, afirmación que no se ha podido contrastar en base a la oferta adjuntada), se ha realizado simulación del coste tomando como referencia a los precios justificados, obteniéndose como resultado que el coste, sobrevalorado, podría ser asumido por el margen de imprevistos.
- Se han verificado todos los costes asociados al suministro por vía directa tras revisión de las ofertas presentadas y por vía indirecta mediante el cálculo independiente de los costes por parte de los técnicos que firman el presente informe.

Se concluye que la justificación presentada por la empresa DBU es suficiente y está debidamente razonada y justificada, se ha podido verificar que la oferta presentada es viable.



PORTS DE BALEARS

Autoridad Portuaria de Baleares

CONCLUSIÓN DEL INFORME

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que la justificación de la oferta económica presentada, ha sido realizada de forma fundamentada para la realización de los trabajos. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa DBU ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa puede ejecutar los trabajos por el precio ofertado; por lo que está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

El Jefe de División de RR.HH.

Jorge Vallespir Badía

La representación legal de los trabajadores

Juan Carlos Varela Martínez

La Técnico de RR.HH. y Organización

Núria Fontanals Balcells

La representación legal de los trabajadores

Marcos Muñoz Rivas



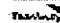
ANEXO I: FICHAS DE BOLSA Y MOCHILA DEL FABRICANTE




BG544

Athleisure Holdall



TearAway label 

Sponge clean only

Wet pocket 

SKU Count	8	
Size	ONE	
Carton Quantity	20	Pricelist Pack Qty
Inner Carton Quantity	5	
Poly Bag Qty	1	
Approx Carton Weight	20	kg
Carton Dimensions	49x35x73	cm
Approx Product Weight	830	g
Dimensions	54x29x26	cm
Capacity	30	litres
Maximum Embroidery **		
front pocket	18	flat bed hoop
end pocket	18	flat bed hoop
Maximum Print Area **		
front pocket	28x13	cm
end pocket	15x17	cm
top flap	26x34	cm

Colour	Pantone	C	M	Y	K
Black	Black C	0	0	0	100
Bright Royal	280	100	63	0	22
Classic Red	201	0	100	60	12
French Navy	296	100	85	0	65
Fuchsia	319	5	95	0	0
Graphite Grey	425	10	4	9	80
Lime Green	375	42	0	76	0
Orange	165C	0	70	89	0

Colours	Black, Black/Black*, Bright Royal, Classic Red, French Navy, Fuchsia, Lime Green, Orange
Fabric	600D/420D Polyester combination
Features	TearAway label for ease of rebranding Water resistant fabric Shoe tunnel Wet pocket Metal ventilation eyelets Internal valuables pocket Zippered end pockets External mesh pocket Protective base feet Detachable adjustable shoulder strap with pad Padded hand grip
Matching Style(s)	BG540, BGS42, BGS46, BGS50
Commodity Code	42029291
Country of Origin	China





BAGS & MORE

Shugon Collection • www.shugon.com

FRANKFURT 5818 * 674.38

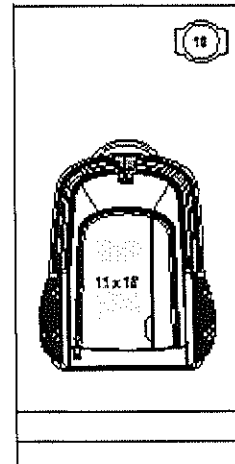


Classic laptop backpack - Main compartment with pocket suitable for 15.6" laptop - A second large zipped compartment with internal pocket - Zipped front compartment with organizer sections and zipped pocket - Two mesh side pockets - Mesh padded backing - Webbed carrying handle - chest strap - Adjustable padded shoulder straps - Suitable for screen-printing / transfer printing or embroidery.

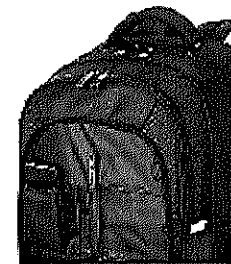
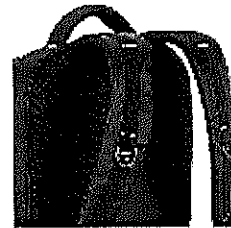
1500D Polyester /
420D Jacquard

48 x 32 x 28 cm
39 litres

48 x 51 x 26 cm
10 pieces, 26 kg



■ 5818-18
| Black



- Material
- Product dimensions and capacity
- Carton dimensions, capacity and weight
- Print area (cm) position and size
- Embroidery mark (cm)